



**SALA SUPERIOR**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA**  
**13 DE AGOSTO 2024**

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-JDC-945/2024 Y SUP-JDC-947/2024 ACUMULADOS <b>ACUERDO DE SALA</b>	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE DIVERSAS CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE NOTIFICAR DICHA DETERMINACIÓN.	<b>PRIMERO.</b> SE <b>ACUMULAN</b> LOS JUICIOS DE LA CIUDADANÍA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO.  <b>SEGUNDO.</b> LA SALA REGIONAL TOLUCA ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL <b>COMPETENTE</b> PARA CONOCER Y RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.  <b>TERCERO.</b> SE <b>REENCAUZAN</b> LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A LA SALA REGIONAL TOLUCA PARA QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE CORRESPONDA.	UNANIMIDAD
2.	SUP-RAP-281/2024 <b>ACUERDO DE SALA</b>	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE DIVERSAS CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023- 2024, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ESPECÍFICO, DEL PARTIDO POLÍTICO RECURRENTE.	<b>PRIMERO.</b> LA SALA REGIONAL MONTERREY <b>ES COMPETENTE</b> PARA CONOCER DEL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN.  <b>SEGUNDO.</b> SE <b>REMITE LA DEMANDA</b> A LA REFERIDA SALA REGIONAL, A EFECTO DE QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.  <b>TERCERO.</b> SE <b>ORDENA REMITIR</b> EL PRESENTE ASUNTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR, A FIN DE QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTE ACUERDO.	UNANIMIDAD
3.	SUP-RAP-344/2024 <b>ACUERDO DE SALA</b>	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	MORENA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE DIVERSAS CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE SONORA, EN ESPECÍFICO, DEL PARTIDO POLÍTICO RECURRENTE.	<b>PRIMERO.</b> LA SALA REGIONAL GUADALAJARA <b>ES COMPETENTE</b> PARA CONOCER DEL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN.  <b>SEGUNDO.</b> SE <b>REMITE LA DEMANDA</b> A LA REFERIDA SALA REGIONAL, A EFECTO DE QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.  <b>TERCERO.</b> SE <b>ORDENA REMITIR</b> EL PRESENTE ASUNTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR, A FIN DE QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTE ACUERDO.	UNANIMIDAD



**SALA SUPERIOR**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA**  
**13 DE AGOSTO 2024**

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
4.	SUP-RAP-366/2024 <b>ACUERDO DE SALA</b>	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	CORIZANDY CARREÓN VÁZQUEZ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	DICTAMEN CONSOLIDADO INE/CG1986/2024 Y RESOLUCIÓN INE/CG1988/2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN INE/CG1668/2024 EMITIDA EN EL EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2351/2024/PUE, RESPECTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS REPORTADOS POR OSCAR PAULA CRUZ, OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUETZALAN DEL PROGRESO, EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.	<b>PRIMERO.</b> LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL <b>COMPETENTE</b> PARA CONOCER Y RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.  <b>SEGUNDO.</b> SE <b>REENCAUZA</b> EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO.	UNANIMIDAD
5.	SUP-RAP-368/2024 <b>ACUERDO DE SALA</b>	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN INE/CG2003/2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE DIVERSAS CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE SONORA, EN ESPECÍFICO, DEL PARTIDO POLÍTICO RECURRENTE.	<b>PRIMERO.</b> LA SALA GUADALAJARA <b>ES COMPETENTE</b> PARA CONOCER DE LA CONTROVERSIA, DE CONFORMIDAD CON LO DETERMINADO EN EL PRESENTE ACUERDO.  <b>SEGUNDO.</b> SE <b>ORDENA REMITIR</b> EL EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR, A FIN DE QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL PRESENTE ACUERDO.	UNANIMIDAD
6.	SUP-RAP-369/2024 <b>ACUERDO DE SALA</b>	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE DIVERSAS CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN ESPECÍFICO, DEL PARTIDO POLÍTICO RECURRENTE.	<b>PRIMERO.</b> LA SALA GUADALAJARA <b>ES COMPETENTE</b> PARA CONOCER EL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN.  <b>SEGUNDO.</b> <b>REMÍTASE</b> LA DEMANDA Y TODAS LAS CONSTANCIAS ATINENTES A LA REFERIDA SALA GUADALAJARA PARA QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO PROCEDA.	UNANIMIDAD

## SALA SUPERIOR

### SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

### ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA

### 13 DE AGOSTO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
7.	SUP-RAP-370/2024 <b>ACUERDO DE SALA</b>	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE DIVERSAS CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN ESPECÍFICO, DEL PARTIDO POLÍTICO RECURRENTE.	<b>PRIMERO.</b> LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO <b>ES COMPETENTE</b> PARA CONOCER DEL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN.  <b>SEGUNDO.</b> SE <b>REMITE LA DEMANDA</b> A LA REFERIDA SALA REGIONAL, A EFECTO DE QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.  <b>TERCERO.</b> SE <b>ORDENA REMITIR</b> EL PRESENTE ASUNTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR, A FIN DE QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTE ACUERDO.	UNANIMIDAD
8.	SUP-RAP-372/2024 <b>ACUERDO DE SALA</b>	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN INE/Q-COFUTF/2167/2024/CHIH, INTEGRADO CONTRA LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CHIHUAHUA" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS MORENA Y DEL TRABAJO, ASÍ COMO DE SU ENTONCES CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL 04 DISTRITO EN CHIHUAHUA, ROSANA DÍAZ REYES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.	<b>PRIMERO.</b> LA SALA REGIONAL GUADALAJARA ES LA <b>COMPETENTE</b> PARA CONOCER DEL RECURSO DE APELACIÓN.  <b>SEGUNDO.</b> SE <b>ORDENA REMITIR</b> A LA REFERIDA INSTANCIA JURISDICCIONAL LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL PRESENTE ACUERDO.	UNANIMIDAD
9.	SUP-RAP-374/2024 <b>ACUERDO DE SALA</b>	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN INE/CG2012/2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE DIVERSAS CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN ESPECÍFICO, DEL PARTIDO POLÍTICO RECURRENTE.	<b>PRIMERO.</b> LA SALA CIUDAD DE MÉXICO ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL <b>COMPETENTE</b> PARA CONOCER Y RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.  <b>SEGUNDO.</b> SE <b>REENCAUZA</b> EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA SALA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO.	UNANIMIDAD
10.	SUP-RAP-377/2024 <b>ACUERDO DE SALA</b>	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN INE/CG2005/2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN INE/P-COF-UTF/15/2019/JAL, INTEGRADO CONTRA EL PARTIDO POLÍTICO RECURRENTE, POR PRESUNTAS INFRACCIONES EN MATERIA DE ORIGEN, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL CITADO INSTITUTO POLÍTICO EN JALISCO.	<b>PRIMERO.</b> LA SALA REGIONAL GUADALAJARA ES LA <b>COMPETENTE</b> PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN.  <b>SEGUNDO.</b> <b>REMÍTANSE</b> A LA REFERIDA SALA REGIONAL LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTE ACUERDO.	UNANIMIDAD



**SALA SUPERIOR**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA**  
**13 DE AGOSTO 2024**

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
11.	SUP-RAP-378/2024 <b>ACUERDO DE SALA</b>	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	MOVIMIENTO CIUDADANO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN INE/QCOF-UTF/2270/2024/NL Y ACUMULADO, INTEGRADO CONTRA LA COALICIÓN "FUERZA Y CORAZÓN X NUEVO LEÓN" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO DE ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, ENTONCES CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIPUTADO LOCAL EN EL DISTRITO 02 EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE.	<p><b>PRIMERO.</b> LA SALA MONTERREY ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL <b>COMPETENTE</b> PARA CONOCER Y RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> SE <b>REENCAUZA</b> EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA SALA MONTERREY PARA QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO.</p>	UNANIMIDAD
12.	SUP-RAP-381/2024 Y SUP-RAP-430/2024 ACUMULADOS <b>ACUERDO DE SALA</b>	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	MOVIMIENTO CIUDADANO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN INE/Q-COF-UTF/2180/2024/NL, INSTAURADO EN CONTRA DE LA COALICIÓN "FUERZA Y CORAZÓN POR NUEVO LEÓN" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO DE ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, OTORRA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024.	<p><b>PRIMERO.</b> SE <b>ACUMULAN</b> LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> LA SALA MONTERREY ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL <b>COMPETENTE</b> PARA CONOCER Y RESOLVER LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.</p> <p><b>TERCERO.</b> SE <b>REENCAUZAN</b> LOS RECURSOS A LA SALA MONTERREY PARA QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO.</p>	UNANIMIDAD
13.	SUP-RAP-383/2024 <b>ACUERDO DE SALA</b>	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE DIVERSAS CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE COAHUILA, EN ESPECÍFICO, DEL PARTIDO POLÍTICO RECURRENTE.	<p><b>PRIMERO.</b> LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, ES <b>COMPETENTE</b> PARA CONOCER Y RESOLVER DE LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EL PVEM.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> <b>REMÍTASE</b> A LA REFERIDA SALA REGIONAL LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE, A EFECTO DE QUE RESUELVAN LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO.</p>	UNANIMIDAD



**SALA SUPERIOR**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA**  
**13 DE AGOSTO 2024**

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
14.	SUP-RAP-385/2024 <b>ACUERDO DE SALA</b>	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE DIVERSAS CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE OAXACA, EN ESPECÍFICO, DEL PARTIDO POLÍTICO RECURRENTE.	<b>PRIMERO.</b> LA SALA REGIONAL XALAPA ES <b>COMPETENTE</b> PARA CONOCER DEL RECURSO DE APELACIÓN.  <b>SEGUNDO.</b> SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR QUE, PREVIAS LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS Y COPIA DE LA TOTALIDAD DE CONSTANCIAS QUE SE DEJEN EN EL ARCHIVO JURISDICCIONAL DE ESTE TRIBUNAL, <b>REMITA EL EXPEDIENTE</b> A LA SALA REGIONAL XALAPA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTE ACUERDO.	UNANIMIDAD
15.	SUP-RAP-389/2024 <b>ACUERDO DE SALA</b>	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	MORENA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE DIVERSAS CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023- 2024 EN EL ESTADO DE SINALOA, EN ESPECÍFICO, DEL PARTIDO POLÍTICO RECURRENTE.	<b>PRIMERO.</b> LA SALA GUADALAJARA ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL <b>COMPETENTE</b> PARA CONOCER Y RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.  <b>SEGUNDO.</b> SE <b>REENCAUZA</b> EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA SALA GUADALAJARA PARA QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO.	UNANIMIDAD
16.	SUP-RAP-391/2024 <b>ACUERDO DE SALA</b>	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	MORENA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN HIDALGO.	<b>PRIMERO.</b> LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, ES <b>COMPETENTE</b> PARA CONOCER Y RESOLVER DE LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR MORENA.  <b>SEGUNDO. REMÍTASE</b> A LA REFERIDA SALA REGIONAL LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE, A EFECTO DE QUE RESUELVA LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO.	UNANIMIDAD
17.	SUP-RAP-410/2024 Y SUP-JDC-948/2024 ACUMULADOS <b>ACUERDO DE SALA</b>	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	MORENA Y GABRIELA HERNÁNDEZ MONTIEL	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN INE/CG2012/2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO INE/CG2010/2024 DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE DIVERSAS CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN ESPECÍFICO, DEL PARTIDO POLÍTICO RECURRENTE.	<b>PRIMERO.</b> SE <b>ACUMULAN</b> LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO.  <b>SEGUNDO.</b> LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL <b>COMPETENTE</b> PARA CONOCER Y RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.  <b>TERCERO.</b> SE <b>REENCAUZAN</b> LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE CORRESPONDA.	UNANIMIDAD

**SALA SUPERIOR**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA**  
**13 DE AGOSTO 2024**

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
18.	SUP-RAP-414/2024 Y SUP-RAP-418/2024 ACUMULADOS ACUERDO DE SALA	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	MORENA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN INE/Q-COF-UTF/1036/2024, INTEGRADO CONTRA LA COALICIÓN "FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO DE DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA, ENTONCES CANDIDATO A LA DIPUTACIÓN FEDERAL DEL DISTRITO 10 EN MORELIA, MICHOACÁN.	<b>PRIMERO.</b> SE <b>ACUMULAN</b> LOS EXPEDIENTES.  <b>SEGUNDO.</b> LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL, CON SEDE EN TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, ES LA <b>COMPETENTE</b> PARA CONOCER DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN.  <b>TERCERO. REMÍTANSE</b> A LA REFERIDA SALA REGIONAL LAS CONSTANCIAS DE LOS EXPEDIENTES, A EFECTO DE QUE RESUELVAN LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO.	UNANIMIDAD
19.	SUP-RAP-423/2024 ACUERDO DE SALA	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	RAÚL EUGENIO RAMÍREZ RIBA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN INE/CG1960/2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE DIVERSAS CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.	<b>PRIMERO.</b> LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, ES <b>COMPETENTE</b> PARA CONOCER Y RESOLVER DE LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR RAÚL EUGENIO RAMÍREZ RIBA.  <b>SEGUNDO.</b> SE <b>REENCAUZA</b> EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA SALA MONTERREY PARA QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO.  <b>TERCERO. SE ORDENA</b> A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR QUE, PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDA, REMITA LA PRESENTE DEMANDA Y DEMÁS CONSTANCIAS ATINENTES, INCLUYENDO LAS QUE SE RECIBAN CON POSTERIORIDAD, A LA SALA REGIONAL, A EFECTO DE QUE RESUELVAN LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO.	UNANIMIDAD



**SALA SUPERIOR**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA**  
**13 DE AGOSTO 2024**

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
20.	SUP-RAP-426/2024 <b>ACUERDO DE SALA</b>	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	MORENA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN INE/Q-COF-UTF/2210/2024/PUE Y SUS ACUMULADOS, INTEGRADOS CONTRA LA COALICIÓN "SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN PUEBLA", CONFORMADA POR LOS PARTIDOS DEL TRABAJO, MORENA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y FUERZA POR MÉXICO PUEBLA Y DE JUAN MANUEL ALONSO RAMÍREZ, ENTONCES CANDIDATO LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE PUEBLA.	<p><b>PRIMERO.</b> LA SALA CIUDAD DE MÉXICO ES <b>COMPETENTE</b> PARA CONOCER Y RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> SE <b>REENCAUZA</b> EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA SALA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.</p> <p><b>TERCERO.</b> SE <b>ORDENA</b> A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR QUE REALICE LAS DILIGENCIAS PERTINENTES PARA EL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA.</p>	UNANIMIDAD